

Economía

La política fiscal del Gobierno

El BCE alerta de que el impuesto a la banca repercutirá sobre los clientes

El banco central pide no poner en riesgo “la estabilidad financiera” con el tributo

EDUARDO MAGALLÓN
Barcelona

El Banco Central Europeo (BCE) emitió ayer un duro dictamen contra el impuesto a la banca que ultima el Gobierno que abona las tesis defendidas por el sector financiero en España. En el informe, que no es vinculante, el supervisor y regulador europeo advierte que una parte de los costes derivados del tributo puede trasladarse a los clientes y que la aplicación del mismo puede afectar a la concesión de créditos.

El dictamen, que se esperaba duro —como explicó *La Vanguardia*—, fue rápidamente relativizado por el Gobierno. Desde los ministerios de Hacienda y de Economía se dio ayer por hecho que la tramitación del impuesto seguiría y se apuntó que ya se habían tenido en cuenta todas las consideraciones.

El Gobierno contesta recordando el fuerte aumento de los beneficios de la banca hasta septiembre

En el informe hecho público ayer desde Frankfurt, el organismo europeo que preside Christine Lagarde alerta de que la intención del Gobierno de que el gravamen temporal “no puede trasladarse a los clientes de las entidades de crédito podría generar incertidumbre, así como riesgos operativos y de reputación conexos para dichas entidades”. A juicio del organismo, “los incrementos de precios aplicables a los clientes” debidos a los aumentos de cos-



La presidenta del BCE, Christine Lagarde, con la vicepresidenta Nadia Calviño en la última reunión del Eurogrupo en Bruselas

tes son “legítimos”. Fuentes del sector insisten en que desde su fundación el BCE ordena que todos los costes de la banca —sean cuales sean— se repercutan a los clientes.

En el informe de ayer, el BCE señaló que esperan “que las entidades de crédito, de conformidad con las buenas prácticas internacionales, tengan en cuenta y reflejen en los precios de los préstamos todos los costes pertinentes, incluidas las consideraciones fiscales, cuan-

do proceda”. El supervisor opina que “parece difícil diferenciar si el gravamen temporal se trasladaría de forma efectiva a los clientes o no” aunque la CNMC sea la encargada de supervisarlos.

Además de encarecer los costes para el cliente, el BCE alerta de que puede reducirse el volumen de crédito a las empresas y familias. Por todo ello, pide al Gobierno de Pedro Sánchez “un análisis exhaustivo de las posibles consecuencias negati-

vas para el sector bancario, al objeto de garantizar que dichos impuestos no planteen riesgos para la estabilidad financiera, la resiliencia del sector bancario y la concesión de créditos, lo que podría afectar negativamente al crecimiento económico real”.

Desde los pasillos del Congreso de los Diputados en Madrid, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, relativizó el informe del BCE: “En ningún momento plantea la paralización del proyecto de ley ni si-

quiera el que no haya un impulso” a ese nuevo tributo, informa Servimedia. Montero consideró el pronunciamiento del organismo europeo como unas “recomendaciones generales a las que estamos acostumbrados con este tipo de dictamen”, por lo que entendió que no existe una petición para cambiarlo.

Fuentes del Ministerio de Economía, encargado de supervisar a las entidades financieras, señalaron que el informe del BCE “no tiene carácter vin-

La ley de startups ofrecerá un trato fiscal favorable a los profesionales de fuera

PIERGIORGIO M. SANDRI Barcelona

El Congreso de los Diputados aprobó ayer la ley de startups para enviarla al Senado para el último trámite. Tras los últimos cambios introducidos, los inversores y profesionales independientes podrán acogerse al régimen de impatriados con el que tributarán

por un IRPF al 24% durante cinco años y sin tributar por el impuesto de patrimonio. Esto se dará siempre y cuando un 40% de su facturación esté asociada a actividades de la economía del conocimiento o a startups. Barcelona Global, que fue uno de los impulsores de este texto legislativo, destaca “que se haya abierto una puerta”, pero considera el por-

centaje de acreditación debería eliminarse, así como ampliar la duración del régimen fiscal especial a 10 años “para que los impatriados puedan arraigarse con sus familias”. “Arquitectos, abogados, asesores, consultores y artistas podrán venir a España en mejores condiciones, cuando se les hacía tributar como un residente y por un patrimonio generado en

el extranjero, cosa única en Europa”, celebran desde Barcelona Global.

Otra de las novedades es el tratamiento de la remuneración de las *stock options*. Esta forma de pago del trabajador es muy común entre las startups que, en un momento de crecimiento, se evitan así grandes desembolsos.

A partir de ahora quién disponga de estas opciones sobre acciones de la firma emergente tributará sólo cuando las ejecute, es decir en el momento de su venta. Además, hasta 50.000 euros, las *stock options* estarán exentas de tribu-

tación. Otra de las reclamaciones era facilitar el tema burocrático de acceso al NIE (número de identificación extranjera). La ley extenderá el plazo hasta seis meses para conseguirlo, para agilizar la contratación. Asimismo, los estudiantes extranjeros podrán acceder a un permiso de trabajo durante los dos años siguientes a la finalización de los estudios.

Será Enisa la entidad pública encargada de determinar la consideración de empresa emergente. Pero se introduce un silencio administrativo al cabo de tres meses lo que mejora la agilidad ad-

culante”. La respuesta del Ministerio que dirige Nadia Calviño es afejar al sector las cuantiosas ganancias de los últimos meses: “Los resultados que estamos conociendo estos días apuntan a un fuerte incremento de los beneficios en los nueve primeros meses del año como consecuencia, entre otros aspectos, de la subida de tipos de interés y de que la remuneración de los depósitos todavía se mantiene contenida”. En relación con la solvencia, que también fue cuestionada por el BCE por el impacto del impuesto, el Ministerio señaló que “el sector bancario se encuentra en una posición muy sólida”.

El organismo europeo avisó en su informe que “la base sobre la que se establecería el gravamen temporal no tiene en

El dictamen señala que el tributo, que prevé recaudar 3.000 millones, puede reducir el crédito disponible

cuenta todo el ciclo económico y no comprende, entre otros, los gastos de explotación ni el coste del riesgo de crédito”. Todo ello lleva a pensar al BCE que “el importe del gravamen temporal podría no ser proporcional a la rentabilidad de una entidad de crédito”.

En el diseño del impuesto, el Gobierno español pretende recaudar 3.000 millones de euros en dos años, en el 2022 y el 2023. La medida es un recargo temporal del 4,8% sobre el margen de intereses y sobre las comisiones netas obtenidas por las entidades financieras con ingresos superiores a 800 millones. El sector bancario español se mostró contrario a ese tributo al considerarlo injusto.

Desde el PP, la secretaria general del partido, Cuca Gamarra, exigió al Gobierno de Sánchez retirar el impuesto a la banca tras el “contundente” informe del BCE, y alertó del “alto riesgo” que supondría para la economía español que se “empeñe” en seguir adelante con esa medida.●

ministrativa.

“La ley de startups es un avance muy importante, una buena noticia para el sector. Es un reconocimiento a la innovación y el emprendimiento como generadores de talento e impulsores del crecimiento de nuestra economía. Es un muy buen primer paso, ahora debemos seguir buscando fórmulas más atractivas que mejoren nuestro posicionamiento como referente”, comenta Ignasi Costas, socio responsable de innovación y emprendimiento de DWF-RCD, y secretario general de Tech Barcelona.●

Maersk invertirá 10.000 millones para producir metanol verde en España

El Gobierno podría entrar en el proyecto por ser estratégico para desarrollar el hidrógeno

PILAR BLÁZQUEZ
Madrid

La multinacional de transporte marítimo Maersk ha elegido España como localización estratégica para desarrollar un proyecto con el que pretende producir su propio carburante verde y colocarse a la vanguardia del reto de la descarbonización que debe abordar el sector marítimo, el más retrasado en esta tendencia.

Maersk es la segunda mayor naviera del mundo, según el ranking de la consultora y analista de datos marítimos Alphaliner. Cuenta con 750 buques, 100.000 empleados 120 países y el 20% de la cuota de mercado en el transporte internacional.

La compañía lleva meses trabajando con el Gobierno español para contrastar que España es un emplazamiento estratégico para producir e-metanol o metanol verde. “Se trata de un electro combustible sostenible cero emisiones que resulta de un proceso químico”, según explica Carlos Bravo, experto en energía responsable en España de la asociación Transport and Environment. Para su producción se necesita hidrógeno verde, con lo que esta inversión podría suponer el impulso definitivo que esta nueva tecnología necesita para despegar. Con él, España quedaría incluida como localización estratégica en el futuro mapamundi de las rutas marítimas del transporte descarbonizado y la producción de hidrógeno verde, la base para producir el metanol verde, recibiría el impulso necesario para llevar a España al liderazgo ansiado en esta energía.

Una dimensión estratégica por la que desde Moncloa aseguran que el Estado está valorando tomar una participación en el proyecto que, según las estimaciones del Ejecutivo, su-



JERRY LAMPEN / AFP

Uno de los cargueros de Maersk en alta mar

La segunda naviera mundial elige Andalucía y Galicia para situar dos plantas de producción

pondría una inversión total 10.000 millones de euros y la creación de 4.000 empleos directos (unos 35.000 o 45.000 durante el proceso de construcción) y otros 40.000 indirectos. En la actualidad, la compañía ya cuenta en España con 1.700 empleados y está presente en 12 puertos, 10 ciudades y 5 terminales marítimas.

El proyecto contará con financiación del Plan de Recupera-

El Gobierno calcula que se crearán 4.000 empleos directos y hasta 45.000 durante la construcción

ción europeo y también de “otras ventanas europeas de impulso al hidrógeno”, según precisó el Gobierno. Habrá que esperar hasta mediados del 2023 para conocer los detalles. Lo único desvelado ayer es que Maersk ya ha elegido Andalucía y Galicia como localizaciones de las plantas con las que esperan producir dos millones de toneladas de metanol. Para ello, además de las dos plantas de pro-

ducción mencionadas, Maersk necesitará alrededor de 4.000 MW de potencia eléctrica que obtendrá de diversas plantas fotovoltaicas y eólicas que ya está adquiriendo y tendrá que ir impulsado a lo largo del proceso.

España es la segunda localización tras El Cairo, en Egipto, de las cinco o seis que Maersk quiere desarrollar en el mundo para autoabastecerse de los 20 millones de toneladas de metanol verde que calcula necesitará para abordar su proceso de descarbonización y autoabastecimiento energético que quiere finalizar antes del 2040. El proyecto español se desarrollará en tres fases. Antes del 2024 producirá 200.000 toneladas, un millón antes del 2025 para llegar a los dos millones en el 2027.●

Las nucleares descartan una prórroga sin que se les asegure la rentabilidad

PILAR BLÁZQUEZ
Madrid

El debate sobre si las nucleares españolas pueden o no frenar el calendario de cierre previsto para 2027-2035 e incluso prorrogar su actividad más allá de esas fechas no va en estos momentos más allá de “planteamientos de

políticos”, explicó ayer Ignacio Araluce, presidente del Foro Nuclear, la patronal de las nucleares en España. En un encuentro con periodistas, Araluce señaló que esos políticos “ven que la ampliación de la vida útil de las plantas nucleares se está abordando en la mayoría de los países europeos y que técnicamente ya se ha comprobado en lugares como

EE.UU. que es posible”.

Según explicó el directivo, ninguna empresa propietaria de una planta nuclear en España se está planteando ni defiende la ampliación de la vida útil de las nucleares en España. “Eso solo sería planteable si el Gobierno en el poder en ese momento fuera capaz de asegurar una rentabilidad suficiente como para cubrir

los costes y las inversiones necesarias para cada planta durante el tiempo que se ampliase su actividad”, advirtió Araluce. Un matiz que, aseguró, no están contemplando ninguno de los grupos políticos que en los últimos meses están defendiendo la medida.

Araluce recordó que el marco legal actual de las nucleares les ha llevado a pérdidas en diversas ocasiones (no en 2022). “Somos el único sector que paga impuestos, un 40% por cada MWh producido, lo vendamos o no. El sistema así no puede continuar” ●